

## “A PROPOSITO DEL ACCIDENTE DE CULLERA: UNA REFLEXION DESDE EL CONTROL DE RIESGOS.”

A mediados del pasado agosto un trágico accidente durante un conocido festival de música en Cullera (Valencia) se saldó con la muerte de un joven y varias decenas de heridos. Al parecer, al levantarse un viento sorpresivo y extraordinario, parte de la estructura del escenario cedió y causó el desgraciado balance personal, además de la obvia finalización anticipada del espectáculo.

Siniestros en concentraciones de este tipo, por desgracia, no son infrecuentes en España, pues cada verano asistimos a un goteo de sucesos, más o menos graves, en carpas, estructuras portátiles, actividades feriales, etc. Por suerte en su gran mayoría no derivan en accidentes mortales ni provocan consecuencias graves para los usuarios, pero ponen de relieve el riesgo al que se ven sometidos los consumidores de estas actividades temporales. Baste como ejemplo la lista que ha recopilado la agencia EFE de los últimos años ([Telecinco.es](http://Telecinco.es)).

Muchos detalles del accidente de Cullera aún están por determinar y no sabemos si hubo un control exhaustivo de las instalaciones y del riesgo, y si el caso se debió, como se apuntó en principio, a un desgraciado suceso imprevisible.

Pero más allá de las causas, valgan estas líneas para reflexionar sobre el control técnico de estas actividades temporales, sobre todo las que cuentan con una gran afluencia de público o son frecuentadas por una población tan vulnerable como los niños.

Es verdad que no hay ninguna actividad humana en la que exista el riesgo cero, pero cuando está en juego la integridad física de las personas, todos estaremos de acuerdo en que ese riesgo es necesario que sea lo más cercano a cero posible.

Como elemento básico es imprescindible que se vele por el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos. Para ello es necesario que exista un control intenso sobre este cumplimiento, que asegure la trazabilidad de todo el proceso de montaje, funcionamiento y desmontaje de las instalaciones.

Y no siempre los técnicos municipales, por las características de estas actividades, las carencias del emplazamiento de la instalación, la complejidad técnica de este control, la dificultad de contar con todos los documentos previos, la rapidez de su ejecución, etc., pueden hacer su trabajo con la suficiente garantía. Ya hay algunas comunidades autónomas que están incorporando en su normativa a entidades colaboradoras, empresas privadas especializadas y acreditadas, que cooperan con el ayuntamiento y facilitan la labor inspectora al contar con los medios necesarios y desplegar todos los recursos que permiten el adecuado control del cumplimiento de la regulación.

Pero puede que incluso esto no sea suficiente. Las normas, los reglamentos, son documentos estáticos, fotografías fijas que no pueden contemplar todas las situaciones de riesgo.

Tampoco resulta suficiente con la experiencia adquirida, que siempre es limitada porque el contexto cambia constantemente. Es necesario disponer de técnicas que permitan enfrentarse a situaciones de las que no se tiene ninguna experiencia previa.

En definitiva, la mano de obra, el emplazamiento, los elementos que componen la instalación, el suelo, la climatología, el horario, el número de asistentes, el tipo de actividad, la edad de los usuarios, etc., son extraordinariamente cambiantes. Las normas, los reglamentos, la experiencia previa no pueden contemplar todos y cada uno de los escenarios posibles que se pueden dar en la realidad.

Todo ello haría conveniente que cuando estamos ante estas actividades, junto a un control exhaustivo del cumplimiento de la norma, se concrete la intervención de empresas especializadas en la evaluación de riesgos que, utilizando metodología y técnicas de análisis de riesgos, estudien las amenazas y se anticipen a aquellas situaciones muy poco frecuentes pero que pueden y deben preverse por que pueden ocasionar daños desproporcionados.

Por desgracia, casi todo lo que puede ocurrir, termina ocurriendo.

Las empresas de control de Aeccti desde hace más de 20 años venimos dedicándonos a realizar este trabajo de control técnico y evaluación de riesgos, y siempre que nos encontramos ante sucesos como el de Cullera sabemos que no debemos conformarnos con un "fue un desgraciado accidente". Tenemos la convicción de que siempre se puede hacer algo más y que con un adecuado análisis y tratamiento del riesgo, además de un riguroso cumplimiento de la norma, algunos de esos desgraciados accidentes ocurridos estos años se hubieran podido evitar.